

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Morelos

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Morelos

REGIÓN CENTRO





Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Morelos
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López
Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación Técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Jersson Guerrero Nova, Pablo Sánchez López, Rebeca Reynoso Angulo.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Beatriz Ramírez Velázquez, Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Celerino Fernando Pacheco Godínez, Rosalío Marcos Quintero Rosas, Joaquín Mario Landa Ávila, Primavera Díaz Crespo, Yanet Soberanes Céspedes, Ramón Ortiz Miranda, Aurelio V. Merino, Rubén Rafael Segura Castellanos, Olga Yolanda Valdez Zermeño, Andrés Espinosa Reza y César Emmanuel Méndez Morales.

Edición institucional

Laura Athié
Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado
Asistencia editorial y técnica

Aracely Fuentes Bonifacio
Cecilia Mariel Bossi
Apoyo en revisión técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial *Lacanti*

Efrén Calleja Macedo
Dirección editorial

Benito López Martínez
Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz
Mary Carmen Reyes López
Coordinación editorial

Guillermo Camacho López
Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins
Corrección

Miguel A. Esparza
Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Morelos
Casa Morelos, Plaza de Armas, colonia Centro
C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Morelos y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Morelos e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Morelos*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:
<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Morelos
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje del director general del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
9	Mensaje de la secretaria de Educación de Morelos
10	Prólogo
12	Introducción
13	Fundamento legal
15	Marco de política
17	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Morelos
30	PROEME 1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de las escuelas de educación básica
35	PROEME 2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica
39	PROEME 3: Evaluación de los programas de formación y actualización docente de educación media superior
44	Indicadores de monitoreo de los PROEME
47	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
50	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Morelos

Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
GOBERNADOR

Beatriz Ramírez Velázquez
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Miguel Ángel Izquierdo Sánchez
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Celerino Fernando Pacheco Godínez
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Morelos

Las condiciones de desarrollo social, cultural y económico de una sociedad cada vez más participativa e involucrada en las acciones y las políticas públicas, transformadas en programas de gobierno, exigen respuestas innovadoras para atender las necesidades de la sociedad.

El sector educativo, como elemento primario de transformación y desarrollo de las sociedades, ha de responder a la necesidad de formar personas preparadas, competentes, democráticas, participativas y comprometidas, en un marco de equidad y de justicia social que ofrezca cada vez mayores oportunidades de inclusión a la vida productiva y al desarrollo social.

De ahí que la educación sea la más alta prioridad para el gobierno de Morelos, y que su mejora requiera, además de acciones gubernamentales estratégicas y focalizadas, la participación de diversos actores sociales. En este marco, la evaluación educativa tiene un papel clave, pues aporta información sólida y confiable a partir de la cual puedan tomarse decisiones que permitan mejorar el rumbo de los procesos en educación.

En la búsqueda de estos anhelos se hace necesario impulsar la evaluación y el uso de sus resultados como estrategia para elevar la calidad de la educación y contribuir a la transparencia, así como a la rendición de cuentas.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa del estado de Morelos propone el desarrollo de tres evaluaciones fundamentales para profundizar en el conocimiento de las problemáticas educativas en la entidad y así contar con los elementos necesarios para desarrollar acciones pertinentes para su atención.

El gobierno del estado de Morelos se suma a lo planteado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, respecto de que la evaluación educativa debe ser asumida como una herramienta esencial para contribuir a la mejora educativa y a la calidad de la educación, eje central de la Reforma Educativa. Es esa nuestra convicción y en ello pondremos nuestro mejor esfuerzo.

Graco Luis Ramírez Garrido Abreu

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del director general del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

Los grandes retos y desafíos de la educación básica en Morelos están vinculados con la necesidad de ofrecer a todos los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad que les permita una formación integral en un marco de equidad e inclusión educativa. De esta manera, podrán desarrollar capacidades que les otorguen oportunidades para continuar con éxito su trayecto educativo.

En la importante tarea de la mejora de los aprendizajes de los alumnos, eje central de la Reforma Educativa, se requiere la confluencia de esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores educativos y sociales. En este sentido, la evaluación constituye uno de los recursos más poderoso para la toma de decisiones sustentadas.

En el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos apreciamos en toda su dimensión el valor del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa porque tenemos plena convicción de que es el mecanismo idóneo para evaluar de manera focalizada las acciones y estrategias que se impulsan en la actual administración y, como resultado, reorientar las que así lo requieran.

La construcción del PEEME es un ejemplo de la manera en que la Política Nacional de Evaluación de la Educación articula las acciones que la entidad lleva a cabo con aquéllas que son responsabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, recupera la experiencia estatal y promueve un acercamiento entre ambas instancias.

La publicación de este documento constituye un primer esfuerzo que habrá de fortalecerse en los próximos años, pero que desde ahora aporta al principio fundamental de la evaluación para la mejora y se pone a disposición de la comunidad educativa y del público en general, con la intención de contribuir a su difusión y enriquecimiento.

Celerino Fernando Pacheco Godinez

Mensaje de la secretaria de Educación de Morelos

Para el Gobierno del Estado de Morelos es muy claro el compromiso de ofrecer servicios educativos de calidad, pertinentes, en un marco participativo y de equidad. Nuestro sistema educativo ha hecho suyos los principios rectores de la actual Reforma Educativa y entre ellos, el hacer de la evaluación un recurso valioso para orientar la mejora educativa. Con ese fin se han dado los pasos para participar activa y decididamente en cada una de las áreas de evaluación de profesores, directivos, programas, alumnado e infraestructura, que están implicadas en dicha Reforma.

De ahí que asumimos junto con las demás entidades de la federación, el compromiso de elaborar este Programa Estatal de Evaluación, bajo las orientaciones y apoyo técnico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, haciendo un ejercicio de integración de esfuerzos con personal de los subsistemas básico y medio superior y considerando las necesidades percibidas más inmediatas de la educación obligatoria en Morelos.

El resultado se presenta en este texto, e incluye proyectos que atienden prioridades de mejora y que implican acciones de evaluación y seguimiento en plazos determinados, conforme a un plan. La realización de estos proyectos a su vez permitirá desarrollar las capacidades del personal con funciones de evaluación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, como del subsistema de Educación Media Superior. Al hacerlo, estaremos contribuyendo a la mejora educativa, con responsabilidad, en un proceso de aprendizaje social, del que rendiremos cuentas en su oportunidad, a la vez que informaremos de sus logros.

Beatriz Ramírez Velázquez

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

- Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Con la integración del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), el estado de Morelos adelanta en el cumplimiento de la Política Nacional de Evaluación de la Educación y la construcción del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por primera vez en la historia, la entidad cuenta con un programa institucional que es producto del trabajo colegiado y consensado con la estructura educativa, en el cual se incluyen Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) concretos, viables y pertinentes, dirigidos a impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones educativas existentes, o bien, a desarrollar nuevas evaluaciones o estudios que ayuden a dimensionar y comprender los problemas educativos para ofrecer propuestas viables de solución desde lo local.

El Programa se constituyó conforme a la metodología propuesta por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Su integración se planteó por etapas, de manera gradual y progresiva, presentándose los avances en reuniones regionales y recibiendo retroalimentación y asesoría, para afinar y mejorar su contenido.

El documento se integra por los siguientes apartados: Fundamento legal, en el que se describe el marco jurídico que sustenta el PEEME y sus Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME). En el apartado de Marco de política se señala la vinculación y alineación del PEEME y sus PROEME con los instrumentos de planeación del ámbito nacional y estatal, en materia de educación y evaluación educativa.

Se presenta un diagnóstico que enuncia las principales características de la educación en la entidad para dar cuenta de la magnitud y complejidad del Sistema Educativo Estatal (SEE). De igual modo, se menciona la problemática educativa a partir del análisis de brechas realizado sobre la información disponible de indicadores clave propuestos por el INEE. Posteriormente, se describen sólo los problemas educativos que se decidió atender por medio de los PROEME a partir del análisis de sus causas críticas y jerarquización.

Se delinean los objetivos y las líneas estratégicas del PEEME en el mediano plazo (2020), considerando las orientaciones generales del Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Asimismo, se enuncian los PROEME que se plantearon para educación básica y educación media superior, describiendo en cada uno de ellos su impacto, propósito, acciones, metas, indicadores y cronograma general 2017-2020.

Se describen los mecanismos por los que la autoridad educativa estatal llevará a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del PEEME y sus PROEME. Y se puntualizan, además, los mecanismos de coordinación institucional que se han previsto para la adecuada implementación de dichos proyectos.

En el último apartado se expone la agenda de fortalecimiento institucional en la que se trazan, de manera sucinta, las líneas de evaluación que podrían derivar en futuros PROEME, con base en las prioridades del SEE y las necesidades de evaluación local.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Los artículos 3° y 5° de la Ley de Educación del Estado de Morelos establecen que los gobiernos estatal y municipal están obligados a prestar servicios educativos para que todos los habitantes del estado puedan cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, con la finalidad de cumplir las disposiciones generales emitidas por la autoridad educativa federal, incluida la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Asimismo, los artículos 13, 14 y 85 disponen que corresponde a las autoridades educativas locales evaluar en forma sistemática y permanente al Sistema Educativo Estatal de manera coordinada y concurrente con las autoridades educativas federales y su normativa.

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Por su parte, la evaluación educativa se considera dentro de la agenda gubernamental estatal, como un mecanismo valioso para contribuir a la mejora de la calidad de la educación, la transparencia y la rendición de cuentas. La información y el conocimiento generado por medio de la evaluación, deberán traducirse en una mayor comprensión de la problemática educativa, que coadyuve a sustentar la toma de decisiones de mejora encaminadas a reducir las brechas y desigualdades de la educación entre grupos de población, tipos de sostenimiento, modalidades y vertientes educativas, para ello, el gobierno y las instituciones educativas están comprometidas a cumplir con los objetivos y lineamientos planteados en el artículo 3º de la Constitución Mexicana, en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes y programas de estudios; para recibir una educación de calidad. Así, el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa integra, da sentido, implementa, monitorea y evalúa los fines mandatados en los documentos antes mencionados.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018, en su objetivo estratégico 2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo, plantea, en su estrategia 2.6.1, que se debe brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

En este apartado se presenta un panorama general de las características del sistema educativo mediante datos estadísticos de la educación obligatoria, los cuales corresponden al inicio del ciclo escolar 2015-2016 (datos de la estadística básica del sistema educativo).

El territorio del estado comprende 4 879 km², divididos en 33 municipios. Esta superficie representa 0.25% del territorio nacional. Morelos tiene una población de 1 920, 351 habitantes, de los cuales el 84% es urbana y 16% es rural (INEGI, 2015); 914 906 (48.1%) son hombres y 988 908 (51.9%) son mujeres, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); de estos porcentajes, se observan tres aspectos importantes:

1. La barra de la población de 75 años y más es más grande que la del rango de 70 a 74, esto significa que el número de fallecimientos de personas con 75 años y más, aumentará,
2. La población en los rangos de edad de 0 a 19 años muestra una tendencia a la baja, en consecuencia, la matrícula en educación básica disminuirá, y
3. La mayor parte de la población en edad de cursar su educación básica está integrada por hombres.

Educación básica

La educación básica (EB) obligatoria se compone por 388 222 alumnos, 16 308 docentes y 2 913 escuelas. Del total de alumnos, 17.7% corresponde a preescolar, 54.7% a primaria y 27.6% a secundaria; en tanto que 20.3% de los docentes pertenece a preescolar, 49.1% a primaria y 30.6% a secundaria. La distribución de escuelas por nivel educativo es la siguiente: 42.3% es de preescolar, 40.6% de primaria y 17.1% de secundaria (ver tablas 1 y 2).

Tabla 1. Cifras estatales de la educación obligatoria ciclo escolar 2015-2016

Nivel educativo	Escuelas por turno	Total de personal	Director sin grupo	Docentes	Docente especial	Administrativo	Población atendida		
							Total	Hombres	Mujeres
Total de la entidad	3 290	37 872	2 428	21 596	6 147	7 701	471 150	237 756	233 394
Educación preescolar	1 231	6 393	634	3 307	1 190	1 262	68 646	34 576	34 070
Educación primaria	1 184	13 699	970	8 003	3 317	1 409	212 545	108 599	103 946
Educación secundaria	498	10 087	516	4 998	1 640	2 933	107 031	53 825	53 206
Subtotal básica	2 913	30 179	2 120	16 308	6 147	5 604	388 222	197 000	191 222
Porcentaje básica	88.54	79.69	87.31	75.51	100.00	72.77	82.40	82.86	81.93
Educación media terminal	121	672	59	469	0	144	3 964	1 767	2 197
Educación media superior	256	7 021	249	4 819	0	1 953	78 964	38 989	39 975
Subtotal media superior	377	7 693	308	5 288	0	2 097	82 928	40 756	42 172
Porcentaje media terminal y media superior	11.46	20.31	12.69	24.49	0.00	27.23	17.60	17.14	18.07

Fuente: Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM). Estadística Básica del Sistema Educativo. Inicio de cursos 2015-2016.

En la tabla 2 se presenta la información sobre la distribución de la población escolar según el tipo de sostenimiento. Como puede apreciarse el sistema educativo en el estado tiene diversas fuentes de sostenimiento y distintos controles administrativos, lo cual implica un esfuerzo de articulación y negociación entre las instancias involucradas para asegurar que todos los servicios cumplan con los mismos estándares de calidad.

La matrícula en preescolar ascendió a 68 646 alumnos, de los cuales 72.5% asiste a un centro que depende del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), el resto (18 857 estudiantes que representa el 27.5%) es atendido en planteles de sostenimiento federal, estatal, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), particular y asociación civil.

Tabla 2. Cifras estatales de la educación obligatoria desagregadas por sostenimiento ciclo escolar 2015-2016

Sostenimiento	Total		Preescolar		Primaria		Secundaria		Medio superior	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Total	3 290	471 150	1 231	68 646	1 184	212 545	498	107 031	377	82 928
Porcentaje	100.00	100.00	37.42	14.57	35.99	45.11	15.14	22.72	11.46	17.60
Federal Transferido	1 695	331 459	580	49 789	798	186 833	317	94 837	0	0
Federal	187	32 818	98	1 397	40	460	11	149	38	30 812
Estatal	65	21 763	7	496	0	0	0	0	58	21 267
DIF	46	1 867	46	1 867	0	0	0	0	0	0
Particular	1 279	72 671	498	15 059	344	25 138	169	12 019	268	20 455
Autónomo	13	10 394	0	0	0	0	0	0	13	10 394
Asociación civil	5	178	2	38	2	114	1	26	0	0

Fuente: IEDEM. Estadística Básica del Sistema Educativo. Inicio de cursos 2015-2016.

En el caso de educación primaria, la matrícula fue de 212 545 alumnos, de los cuales 87.9% asistió a un centro que depende del IEDEM, el resto (25 712 estudiantes que representan el 12.1%) es atendido en planteles de sostenimiento federal, particular y asociación civil.

La matrícula en secundaria ascendió a 107 031 alumnos, de los cuales el 88.6% asistió a un centro que depende del IEDEM, el resto (12 194 alumnos que representa el 11.4%) es atendido en planteles de sostenimiento federal, particular y asociación civil.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

La tasa neta de cobertura en el nivel preescolar en el estado de Morelos es de 66.5%, mientras que a nivel nacional es de 71.9%; por lo tanto, existe una brecha de 5.4 puntos porcentuales en contra de lo estatal.

Oferta educativa

De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica, 6.0% se ubicó en destacado, mientras que 36.7% obtuvo suficiente. Por lo tanto, existe una brecha de 30.7 puntos porcentuales.

De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica en Morelos, 33.2% se ubicó en bueno, mientras que el promedio nacional fue de 35.7% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 2.5 puntos porcentuales en contra de lo estatal.

De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica en Morelos, 21.9% se ubicó en insuficiente, mientras que el promedio nacional fue de 12.4% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 9.5 puntos porcentuales en contra de lo estatal.

Resultados educativos

De acuerdo con los resultados del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes en su modalidad de Evaluación de Logro referida al Sistema Educativo Nacional (PLANEA ELSSEN) 2015, en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación hay una brecha de 0.9% entre los alumnos de sexto grado del estado (83.6%) y el promedio nacional (82.7%).

Existe una brecha de 4.6% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 del logro en Matemáticas de los alumnos de sexto grado de primaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (84.0%) y la nacional (79.4%).

Existe una brecha de 0.9% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 del logro en Lenguaje y Comunicación de los alumnos de tercer grado de secundaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (76.3%) y la nacional (75.4%).

Existe una brecha de 2.5% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 del logro en Matemáticas de los alumnos de tercer grado de secundaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (91.9%) y la nacional (89.4%).

Educación media superior

Al incluirse la educación media superior (EMS) como parte de la educación obligatoria establecida en el artículo 3º constitucional se debe poner énfasis en la formación integral de los estudiantes de este nivel educativo, independientemente de que al concluir esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mercado laboral, por lo que es necesario que al término de esta etapa cada joven logre un dominio sólido de las disciplinas y valores establecidas en los planes y programas de estudio.

La educación media superior (EMS) se encuentra integrada por 5 288 docentes, 377 planteles y 82 928 alumnos, de los cuales 37.15% (30 812 alumnos) asiste a un plantel de sostenimiento federal; el resto, que representa 62.85% (52 116 alumnos) asiste a un plantel de sostenimiento estatal, particular y autónomo.

La matrícula en educación media superior fue de 82 mil 928 estudiantes, de los cuales el 37.2% (30 mil 812 alumnos) asisten a un plantel de sostenimiento federal, el 25.6% (21 mil 267 alumnos) a un plantel de sostenimiento estatal, el 24.7% (20 mil 455 alumnos) a uno de sostenimiento particular, y el resto 12.5% (10 mil 394 alumnos) acuden a un plantel de sostenimiento autónomo.

La tasa de crecimiento anual de la matrícula educativa en el nivel medio superior, según datos del INEE, fue del 2.8% a nivel nacional, mientras que en el estado se tuvo un crecimiento mayor llegando al 3.7% en el ciclo escolar 2014-2015.

Las instituciones públicas incrementaron su matrícula en un 8.1 % en el ciclo escolar 2014-2015, mientras que las de sostenimiento particular redujeron su matrícula en un - 5.3%.

Al interior del Estado, el porcentaje mayor de crecimiento por tipo de servicio correspondió al bachillerato general con 7.6% (decreció en particulares); por cuanto al sostenimiento fue mayor el aumento en las instituciones autónomas con un 13.6% y mayor en el medio urbano con 11.6%. En las localidades de alto grado de marginación el aumento fue de 16.3%, mientras que en localidades de muy baja marginación, fue de 26.3%.

La educación media superior está integrada por diez subsistemas que ofrecen la modalidad escolarizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) dentro del cual se incluyen los EMSAD, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP Morelos), Centro de Estudios de Bachillerato (CEB), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO), Telebachillerato Comunitario del Estado de Morelos (TBC Morelos), Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y escuelas particulares. Por otra parte, existen las opciones de educación abierta, como es la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, el servicio impartido por la DGETA, el servicio de la UAEM y las instituciones particulares.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

En relación a la tasa de asistencia de escolar para el ciclo escolar 2014-2015, se aprecia una diferencia a favor de las mujeres al interior del Estado. En el caso de las mujeres la tasa en Morelos fue de 76.4% y para el país de 73.7%. En hombres fue en Morelos de 70.4% y del país 72.7%. De igual manera, entre menor es el grado de marginación, la diferencia corre en favor de las mujeres.

Por otra parte, para el ciclo escolar 2014-2015, el 16% de los estudiantes en Educación Media Superior eran dos o más años mayores que la edad en la que normativamente deberían cursar el grado al cual están inscritos. La diferencia se hace evidente cuando observamos el comportamiento del indicador en las instituciones de sostenimiento público contrastado con aquellas de sostenimiento privado, ya que mientras el 14.2% de los estudiantes de las instituciones públicas se encuentran en dicha condición, en las escuelas particulares el indicador aumenta al 20.2%.

En el caso de los jóvenes indígenas que habitan en Morelos, esa tasa de participación es del 61.8% y para los no indígenas en 73.5%. Para el país, las tasas respectivas fueron 63.9% y 74.4%. Como se aprecia, existe una considerable brecha que pesa sobre la población indígena de Morelos, mayor aún que la que se presenta en el país.

Oferta educativa

En cuanto a los resultados de la evaluación de desempeño docente del 2015, el subsistema con mayor porcentaje de docentes con resultado insuficiente registró el 26.1%, mientras que el promedio estatal fue de 17.8% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 8.3 puntos porcentuales en contra del subsistema con mayor porcentaje de docentes con resultado insuficiente.

Resultados educativos

De los alumnos de educación media superior de planteles de sostenimiento público estatal, 88.8% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas, mientras que 81.5% de los alumnos de planteles de sostenimiento privado presentan el mismo nivel de logro. Esto implica una brecha de 7.3 puntos porcentuales en contra de planteles de sostenimiento público estatal (PLANEA ELCE 2015).

De los alumnos de educación media superior de planteles estatales, 68.3% se ubicó en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación, mientras que la media nacional fue de 64% para los mismos niveles de logro. Esto significa una brecha de 4.3% en contra de los planteles estatales (PLANEA ELCE 2015).

Para el ciclo escolar 2012-2013, la tasa de Abandono escolar (tasa de deserción total) entre el Estado de Morelos y la registrada a nivel nacional presentó una brecha de 4.8 puntos porcentuales en contra del Estado, evidenciando una grave situación que sesga las oportunidades de los jóvenes, tanto académicos como laborales.

En el mismo sentido, según datos proporcionados por el INEE, en el ciclo escolar 2013-2014 la problemática se acrecentaba en las instituciones de sostenimiento particular, ya que éstas registraron una tasa de abandono del 24.5% mientras que en las públicas fue del 13.3%.

En cuanto a la eficiencia terminal, para el ciclo escolar 2013-2014 se calculó una tasa de eficiencia terminal del 58%, existiendo una diferencia de 5.4 puntos porcentuales entre el sostenimiento público y el privado.

En la prueba de habilidades matemáticas existe una brecha de 7.8 puntos porcentuales en contra de las mujeres, ya que más mujeres se ubicaron en el nivel más bajo. Por otra parte, en las habilidades de lenguaje y comunicación, un mayor número de hombres se encuentra en el nivel más bajo, 7.6 puntos porcentuales por debajo de las mujeres que se ubicaron en el mismo nivel.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender mediante un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problemas en términos de brecha (educación básica)

1. Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de los estudiantes de educación básica del estado.

Causas asociadas al problema

- Escaso seguimiento e intervención del Consejo Técnico Escolar (CTE) para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Falta de consistencia y profundidad en la atención de las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora.
- Exceso y desarticulación de proyectos, programas y acciones direccionados a la escuela.
- Débil formación inicial y continua del docente.
- Nulo involucramiento de los padres de familia.
- Prescrito liderazgo del director.

Necesidad identificada

Evaluar el funcionamiento del CTE para identificar áreas de mejora.

2. Bajo desempeño de los docentes de educación básica en el estado.

Causas asociadas al problema

- Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.
- Poca pertinencia de las estrategias y programas de formación de los docentes.
- Evidencias insuficientes para tomar decisiones orientadas a la mejora de los programas de formación continua

Necesidad identificada

Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica.

Problema en términos de brecha (EMS)

Disparidad en resultados en la Evaluación del Desempeño Docente entre los Subsistemas y significativo porcentaje de Docentes con resultado insuficiente.

Causas asociadas

- Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.
- Poca pertinencia de las estrategias y programas de formación de los docentes de educación media superior; además hay diferencias entre subsistemas.
- Evidencias insuficientes para tomar decisiones orientadas a la mejora de los programas de formación continua.

Necesidad identificada

Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación media superior.

Situación de la evaluación estatal

En la entidad se cuenta con el apoyo multifuncional del personal operativo de la estructura orgánica de la Subdirección de Evaluación dependiente del IEBEM, para atender todas las convocatorias de aplicación de evaluaciones estatales y federales en todos los niveles educativos (incluye el nivel medio superior). Para lo cual se cuenta con una plantilla operativa de dos personas que coordinan, diseñan las estrategias de logística y generan los controles informáticos. Todo el personal adicional que se requiere para la instrumentación por sedes de aplicación es de origen externo y se hace participe eventualmente. Para ocupar las figuras de coordinador de sede, aplicador supervisor, responsable técnico, etcétera.

Para la educación media superior, los procesos de Evaluación recaen en la Subsecretaría de Educación la cual dispone de un equipo interdisciplinario de cuatro personas conformado por el Subsecretario, el Director General de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Fortalecimiento Educativo y Profesiones y la Subdirección de Planeación y Desarrollo Educativo. El equipo no es exclusivo para la evaluación de la educación, sino que responde a las necesidades del desarrollo e implementación de proyectos relacionados con el Servicio Profesional Docente o evaluaciones realizadas por el INEE. Al igual que en el caso de las evaluaciones realizadas por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, la Subsecretaría de Educación opera y supervisa sus evaluaciones con personal externo y con apoyo del personal del IEBEM.

En relación a la infraestructura física, se carece de centros de aplicación propios. Se ha solicitado el préstamo de instalaciones a instituciones de nivel superior públicas preferentemente, para aplicar cualquier evaluación al nivel de educación básica o medio superior.

Con respecto al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el área señala tener relación con los consejeros de la Junta de Gobierno, a través del Consejo de Vinculación con las entidades federativas (CONVE) y las Unidades de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, Normatividad y Política Educativa, de Evaluación del Sistema Educativo Nacional y de Información y Fortalecimiento de la Cultura de la Evaluación así como con la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la SEP.

La Subdirección de Evaluación de Morelos se ha orientado fundamentalmente a la coordinación e instrumentación operativa de la aplicación de los diferentes exámenes internacionales y nacionales: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Exámenes para la Calidad y Logro Educativos (EXCALE), Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE, de 2006 a 2013), Plan Nacional de Evaluación del Aprendizajes (PLANEA, de 2015 a la fecha), Olimpiada del Conocimiento Infantil fase censal (IEBEM) y estatal (SEP) y el Instrumento de Diagnóstico para los Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS, el cual ya no se aplica); como de su procesamiento, análisis de datos y difusión.

En algunos niveles se han llevado a cabo ejercicios de evaluación diagnóstica sobre conocimientos generales que tienen los alumnos, a fin de identificar necesidades de atención especial y de seguimiento de las actividades que realizan las escuelas.

La creación de la Subdirección del Servicio Profesional Docente, como área responsable de la asignación de plazas, convocatoria y trámites administrativos de los docentes participantes en coordinación con la Subdirección de Evaluación, como responsable de la instrumentación de la logística para aplicar las evaluaciones correspondientes al SPD como: ingreso, diagnóstica, promoción en la función y permanencia; correspondientes al personal directivo, docente y técnico docente y las que se aplican a candidatos a ser evaluadores. Además, orienta a los candidatos sobre el procedimiento a seguir en cada una de las etapas que integra el proceso de evaluación correspondiente.

A manera de conclusión, es necesario formar el capital humano con las herramientas teóricas, metodológicas e instrumentales para que realicen diagnósticos que sustenten estrategias que contribuyan a transformar la calidad educativa del estado. Ante esta situación problemática, se ha optado desde el diseño e implementación de los PROEME para fortalecer las capacidades de evaluación.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivo general

Establecer la evaluación educativa en el estado de Morelos como una herramienta de gestión de políticas públicas en educación obligatoria, mediante la articulación de proyectos que promuevan el desarrollo de evaluaciones de los componentes y procesos educativos y difundan el uso de los resultados obtenidos, estableciendo una cultura de evaluación que nos lleve a la toma corresponsable de decisiones para el logro educativo del estudiantado.

Objetivos específicos

1. Elevar la calidad de la educación obligatoria del estado de Morelos.
2. Propiciar la formación integral de los alumnos inscritos en el nivel de educación básica, reduciendo el porcentaje de aquellos que se ubican en los niveles de logro I en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación.
3. Mejorar los procesos de supervisión y asesoría técnica pedagógica a las escuelas.
4. Fortalecer la cultura de la evaluación en las escuelas, mediante la participación activa y comprometida de los colectivos escolares.
5. Evaluar la pertinencia de los programas de formación y actualización de los docentes de educación secundaria y media superior para tomar decisiones orientadas a su mejora.

Líneas estratégicas de acción

1. Elevar la calidad de la educación a partir del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa como instrumento rector de la política de evaluación en el sector educativo del Estado de Morelos.
2. Fortalecer las competencias comunicativas (Lenguaje y Comunicación) y Matemáticas de los alumnos de educación básica, mediante el establecimiento del uso efectivo de los resultados de las evaluaciones y el acompañamiento directivo y la intervención docente diversificada.
3. Formular e implementar un modelo de difusión de los resultados de PLANEA, para promover su uso en el desarrollo de planes de mejora educativa de las escuelas de educación básica.
4. Fortalecimiento de las evaluaciones del logro de los alumnos, priorizando procesos sobre resultados, para brindar el apoyo que requieren los estudiantes por parte del docente.

5. Impulso a la evaluación del acompañamiento y asesoría al docente, que permita la reflexión colegiada y la toma de decisiones para la mejora de su desempeño en el aula.
6. Fomento de la formación directiva con liderazgo, mediante el conocimiento y desempeño óptimo de sus funciones.
7. Impulso a la activación y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social para el cumplimiento efectivo de su misión desde los diferentes comités que lo conforman, a fin de lograr una práctica social responsable.
8. Fortalecimiento de la coordinación institucional para facilitar la implementación del PEEME, mediante nuevas interacciones entre actores, asumiendo compromisos que permitan el desarrollo de acciones de mejora.
9. Fomento a la cultura de la evaluación que contribuya progresivamente a la mejora de los servicios educativos de la entidad.
10. Difusión y uso de resultados de las evaluaciones que proporcionen información relevante y pertinente para la toma de decisiones.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Morelos

1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de las escuelas de educación básica.
2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica.
3. Evaluación de los programas de formación y actualización docente de educación media superior.

PROEME 1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de las escuelas de educación básica

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad Identificada
<p>Existe una brecha de 0.9% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 en Lenguaje y Comunicación de los alumnos de sexto grado de primaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (83.6%) y la nacional (82.7%).</p> <p>Existe una brecha de 4.6% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 en Matemáticas de los alumnos de sexto grado de primaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (84.0%) y la cifra nacional (79.4%).</p> <p>Existe una brecha de 0.9% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 en Lenguaje y Comunicación de los alumnos de tercer grado de secundaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (76.3%) y la nacional (75.4%).</p> <p>Existe una brecha de 2.5% en los resultados de PLANEA ELSSEN 2015 en Matemáticas de los alumnos de tercer grado de secundaria en los niveles I y II, entre la cifra estatal (91.9%) y la nacional (89.4%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso seguimiento e intervención del Consejo Técnico Escolar (CTE) para mejorar los aprendizajes de los estudiantes. • Falta de consistencia y profundidad en la atención de las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora. • Exceso y desarticulación de proyectos, programas y acciones direccionados a la escuela. • Débil formación inicial y continua del docente. • Nulo involucramiento de los padres de familia. • Prescrito liderazgo del director. 	<p>Evaluar el funcionamiento del CTE para identificar áreas de mejora.</p>

Propósito

Evaluar en qué medida el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE) cumple con sus propósitos y resultados esperados para fortalecer su funcionamiento en la identificación, análisis y seguimiento de situaciones de mejora educativa.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación del CTE que permitan obtener información acerca de su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto educativo

Disminuir las brechas existentes en los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en educación básica.

Desarrollo del proyecto

A partir de los resultados de la evaluación practicada a los CTE, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación diseñarán estrategias de intervención que fortalezcan el funcionamiento de los CTE en las escuelas de educación básica de Morelos.

Por medio del CTE, se propiciará que las escuelas mejoren su capacidad para la toma de decisiones orientadas a mejorar el servicio educativo que ofrecen y que centren sus actividades en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes que atienden (Acuerdo 717).

Se espera que la toma de decisiones en la escuela por medio del CTE abarque los siguientes ámbitos: desarrollo de capacidades técnicas de los docentes, contextualización curricular e iniciativas pedagógicas en el salón de clases, solicitud de asistencia técnica y gestión de materiales e insumos educativos.

La intervención será monitoreada por medio de la estructura de jefes de sector, supervisores y directores de educación básica (EB) para generar información que permita hacer un análisis de su impacto y su repercusión en los avances de los resultados de logro educativo de PLANEA 2019 y 2021.

Lo anterior permitirá reforzar el liderazgo directivo, el trabajo colaborativo, la operatividad del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), el involucramiento de los padres de familia y la comunidad en la toma de decisiones orientadas a la mejora educativa.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de las escuelas de educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBM)	2			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) IEBM	2			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	IEBEM	2			
	4. Diseñar indicadores.		2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.		2,3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.		3			
	7. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.		4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.		4			
1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	IEBEM			1		
2. Pilotear los instrumentos de evaluación.			1			
3. Aplicar los instrumentos de evaluación.			2			
4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.			2			
5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.			2			
6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.			3			
7. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.			3			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	INEE IEBEM		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.			4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	INEE		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	INEE IEBEM		4		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.			4		
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	INEE IEBEM			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quien se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	IEBEM			1	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.				1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.				2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	INEE IEBEM			2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.				2	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.				2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	INEE IEBEM			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	IEBEM			3	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.				3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.				3, 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	INEE IEBEM			3, 4	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.				4	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.				4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020	
			Trimestres				
6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	IEBEM				1	
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.					1	
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	INEE IEBEM				1	
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos (ECTEM).					1	
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos.		IEBEM				2
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.						2
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	IEBEM				2, 3	
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	INEE IEBEM				2, 3	
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.					4	
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.					4	
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	IEBEM				4	

PROEME 2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica, 6.0% se ubicó en destacado, mientras que 36.7% obtuvo suficiente. Por lo tanto, existe una brecha de 30.7 puntos porcentuales.</p> <p>De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica en Morelos, 33.2% se ubicó en bueno, mientras que el promedio nacional fue de 35.7% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 2.5 puntos porcentuales en contra de lo estatal.</p> <p>De los sustentantes que participaron en la evaluación del desempeño docente en educación básica en Morelos, 21.9% se ubicó en insuficiente, mientras que el promedio nacional fue de 12.4% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 9.5 puntos porcentuales en contra de lo estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente. • Poca pertinencia de las estrategias y programas de formación de los docentes. • Evidencias insuficientes para tomar decisiones orientadas a la mejora de los programas de formación continua. 	<p>Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación secundaria.</p>

Propósito

Evaluar los programas de formación continua para detectar áreas de oportunidad y definir estrategias de mejora.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación de los programas de formación continua, orientados a la toma de decisiones para fortalecerlos y con ello incidir en la mejora del desempeño de los docentes.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de docentes con niveles de desempeño al menos bueno.

Desarrollo del proyecto

A partir de los resultados de la evaluación de la formación continua, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, diseñará e implementará una oferta formativa pertinente, congruente y contextualizada para los docentes del estado.

Lo anterior permitirá generar directrices que apoyen a la instancia estatal de formación continua y a las de formación inicial en la diversificación de su oferta formativa, para mejorar las capacidades y habilidades de los docentes con los perfiles, parámetros e indicadores establecidos por la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD), así como en su práctica áulica y en los resultados del PLANEA 2021.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)	2			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) IEBEM	2			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	IEBEM	2			
	4. Diseñar indicadores.		2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.		2, 3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.		3			
	7. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.		4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.		4			
2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	IEBEM		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.			1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.			2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.			2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.			2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.			3		
	7. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.			3		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	INEE IEBEM		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.			4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	INEE		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.			4		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	INEE IEBEM		4		
4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	INEE IEBEM			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quienes se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.				1	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	IEBEM			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.				2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.				2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	INEE IEBEM			2	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.				2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	INEE IEBEM			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.				3	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	IEBEM			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.				3, 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.				3,4	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	INEE IEBEM			4	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.				4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020	
			Trimestres				
6. Intervención para la mejora de los programas de formación continua de los docentes de educación básica diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	IEBEM				1	
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.					1	
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	INEE IEBEM				1	
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación secundaria.					1	
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación continua de los docentes de educación secundaria.		IEBEM				2
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.						2
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	IEBEM				2,3	
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	INEE IEBEM				2,3	
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.					4	
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	IEBEM				4	
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.					4	

PROEME 3: Evaluación de los programas de formación y actualización docente de educación media superior

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>A nivel estatal, el 17.8% de los docentes que realizaron la evaluación de desempeño del 2015 se ubicaron en el grupo de desempeño insuficiente.</p> <p>Existe una brecha de 21.6 puntos porcentuales entre los subsistemas con mayor porcentaje de docentes ubicados con resultado insuficiente (26.1%) y el que obtuvo menor porcentaje (4.5%).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.• Poca pertinencia de las estrategias y programas de formación de los docentes de educación media superior; además, hay diferencias entre subsistemas.• Evidencias insuficientes para tomar decisiones orientadas a la mejora de los programas de formación continua.	<p>Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación media superior.</p>

Propósito

Evaluar los programas de formación continua para detectar áreas de oportunidad y definir estrategias de mejora.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación de los programas de formación continua que incidan en la toma de decisiones orientadas a fortalecerlos y mejorar el desempeño de los docentes.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de docentes con nivel de desempeño al menos suficiente en la evaluación de 2020.

Desarrollo del proyecto

En general, se plantea contemplar lo siguiente, luego de la evaluación:

1. Elaborar, implementar y dar seguimiento al programa de formación docente.
2. Desarrollar un sistema de seguimiento de los resultados de las evaluaciones a los docentes.
3. Revisar y mejorar sistemáticamente la pertinencia y estrategias de formación docente.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización docente de educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	1			
	2. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	2			
	3. Conformación de un equipo interinstitucional responsable del diseño de la metodología de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	2			
	4. Diseñar una estrategia metodológica.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	2			
	5. Diseñar indicadores.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	2, 3			
	6. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	3			
	7. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	3			
	8. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	3			
	9. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	3			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4			
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4			
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4			
	4. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4			
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		1		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		1		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)		2		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		2		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		2		
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quien se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		3		
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		4		
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		4		
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		4		
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		4		
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			1	
	2. Intervención de los programas mediante equipos interinstitucionales.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			2,3	
	3. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			2,3	
	4. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			4	
	5. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			4	
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
8. Evaluar la intervención	1. Registro del desarrollo de los programas intervenidos, conforme a procedimientos acordados en la metodología.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			4	
	2. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación 2019.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				1
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				1
	4. Procesar los resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				2
	5. Validar los resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				3
	6. Analizar los resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				3
	7. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				4
9. Rediseñar los programas y las estrategias formación con base en los resultados.	1. Realizar intervención a los programas y estrategias de formación docente de los Subsistemas de Educación Media Superior.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 9. Indicadores del PROEME 1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de las escuelas de educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar en qué medida el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE) cumple con sus propósitos y resultados esperados, para fortalecer su funcionamiento en la identificación, análisis y seguimiento de situaciones de mejora educativa.	1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos, diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de EB.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. Total de instrumentos planificados para la evaluación) *100
	2. Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos aplicada.	Porcentaje de Consejos Técnicos Evaluados.	(No. de CTE evaluados / No. de CTE planificados) *100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos, implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir resultado) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar de Morelos, implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos, diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar de Morelos.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planificadas) *100

Tabla 10. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar los programas de formación continua para detectar áreas de oportunidad y definir estrategias de mejora.	1. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de básica.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / Número Total de instrumentos planificados para la evaluación) *100
	2. Evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica aplicada.	Porcentaje de programas evaluados.	No. de escuelas evaluadas / Total de escuelas planificadas) *100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir resultado) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para la mejora de los programas de formación continua de los docentes de educación básica diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación continua de los docentes de educación básica implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora de los programas de formación de secundaria implementado.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planificadas) *100

Tabla 11. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de los programas de formación y actualización docente de educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar los programas de formación continua para detectar áreas de oportunidad y definir estrategias de mejora.	1. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de EMS.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. Total de instrumentos planificados para la evaluación) * 100
	2. Evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior aplicada.	Porcentaje de programas evaluados.	(No. de programas evaluados / Total de programas planificados para evaluación) * 100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	Existencia de una estrategia de difusión.	Estrategia de difusión implementada.
	5. Estrategia de uso de los resultados de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementada.	Existencia de un acuerdo interinstitucional para la estrategia del uso de los resultados.	Un acuerdo interinstitucional firmado.
	6. Intervención para la mejora del funcionamiento de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado.
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento de la evaluación de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora de los programas de formación y actualización de docentes de educación media superior implementado.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planificadas) * 100
	8. Evaluar la intervención	Porcentaje de programas intervenidos evaluados.	(No. de programas intervenidos evaluados / No. de programas intervenidos) * 100
	9. Rediseñar los programas y las estrategias formación con base en los resultados.	Porcentaje de programas rediseñados.	(No. de programas rediseñados / No. de programas existentes y registrados en un catálogo interinstitucional) * 100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación de los PROEME

Para evaluar los avances de cada proyecto, el equipo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), por medio de las siguientes acciones:

- Conformar un comité técnico con los enlaces de cada instancia involucrada en la implementación del PEEME.
- Establecer un calendario de reuniones del comité técnico.
- Formular por cada reunión, minutas de acuerdos para llevar a cabo las acciones de los PROEME.
- Elaborar un formato para el monitoreo de cada PROEME especificando el grado de cumplimiento de cada acción y meta de acuerdo a su cronograma.
- Realizar una evaluación continua de los avances de cada proyecto mediante el cumplimiento de los acuerdos de cada reunión.
- Evaluar anualmente los avances del PEEME y elaborar un informe del logro de metas para orientar las acciones subsecuentes.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE), de conformidad con los lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Vinculación de los PROEME con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela

El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) se define como el “conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados para el personal docente y personal con funciones de dirección, para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela”; éste se debe estructurar para dar atención a escuelas y zonas escolares.

Nuestro compromiso es coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la escuela y de las prácticas profesionales docentes y directivas, por medio del apoyo, la asesoría y el acompañamiento especializados, a fin de brindar a los alumnos una educación de calidad con equidad e inclusión. Para lograrlo, se plantean tres líneas de acción que fortalecen la intervención propuesta en los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa:

- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.

- Constituir el SATE, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes desde los Consejos Técnicos Escolares.

Por todo esto, el SATE atenderá las necesidades formativas del personal que realiza la función directiva y docente.

Mecanismos de coordinación institucional

El desarrollo e implementación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), que conforman el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Morelos requerirá establecer mecanismos de coordinación institucional entre diversas instancias, tales como el área de evaluación, la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Nivel Medio Superior, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación del Estado (SE) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), entre otras.

Los mecanismos de coordinación institucional se fundamentarán en la creación de un comité técnico, integrado por los enlaces de las diversas instituciones participantes, el cual se reunirá periódicamente para desarrollar acciones de negociación, apoyo mutuo y trabajo articulado. En este sentido existe ya un trabajo colegiado con las diversas áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos y el INEE para la formulación del PEEME, que servirá como punto de partida.

El desarrollo de cada uno de los Proeme implicará un trabajo paralelo y sinérgico entre los integrantes de cada institución involucrada, por lo que habrá que definir y formalizar, con base en los cronogramas de trabajo de cada uno de los Proyectos, la periodicidad de las reuniones que serán convocadas por las instancias designadas por la Autoridad Educativa Local (AEL).

Dichas reuniones se constituirán como núcleo fundamental para el desarrollo de cada una de las acciones de los PROEME, impulsando y dando seguimiento a cada uno. También serán un espacio para la toma de decisiones y resolución de planteamientos que vayan surgiendo en el transcurso de la implementación de los PROEME. A través de acuerdos consensuados que serán plasmados en una minuta por reunión, se dará seguimiento en relación a las acciones y metas establecidas en los cronogramas.

Agenda de fortalecimiento institucional

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) plantea metas factibles de lograr al 2020 y proporciona pautas para la implementación de acciones de evaluación y mejora educativa de manera articulada por autoridades educativas del estado, en coordinación con la autoridad educativa federal y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La consolidación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa planteados para el periodo 2016-2020 es la base fundamental para la elaboración de una agenda de fortalecimiento institucional que permita ampliar los alcances del PEEME. Su implementación durante el periodo considerado, dará lugar al desarrollo de capacidades institucionales para la evaluación de las autoridades locales.

Fuentes consultadas

- CONAPO 2012. *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. El estado de la migración*. Recuperado de:
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Migracion_Mex_EU.pdf.
- DOF, Diario Oficial de la Federación (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios (Vol. 11).
- DOF, Diario Oficial de la Federación (1975). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16pdf>.
- DOF, Diario Oficial de la Federación (1993). *Ley General de Educación*. Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource\(558c2c24-Ob12-4676-ad90-8ab78086b184\)/ley_general_educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource(558c2c24-Ob12-4676-ad90-8ab78086b184)/ley_general_educacion.pdf)
- DOF, Diario Oficial de la Federación (2002). *Decreto de creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/index.php/normas-internas-del-inee/doc_dpwnload/1-decreto-de-creacion-del-instituto-nacional-de-evaluacion-para-la-educacion
- DOF, Diario Oficial de la Federación (2013). *Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Recuperado de:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/Ley_del_INEE.pdf
- Gobierno del Estado de Morelos (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno del Estado de Morelos. Recuperado de: http://morelos.gob.mx/sites/default/files/PDFs/PED_2013-2018.pdf
- Gobierno del Estado de Morelos (2014). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Gobierno del Estado de Morelos. Recuperado de:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/programas_sectoriales/05.-PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION.pdf
- INEGI (2010) *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 Morelos. Sistema de Integración Territorial (ITER)*. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx
- INEGI (2010) *Panorama sociodemográfico de Morelos*. INEGI, México. 2011.
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (2014). *Agenda Estadística Educativa 2013-2014*. IEDEM.
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (2015). *Agenda Estadística Educativa 2014-2015*. IEDEM.
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (2016). *Agenda Estadística Educativa 2015-2016*. IEDEM.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE (2015), *Panorama Educativo de México*. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014, INEE, México.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE (2016), *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México. Recuperado de:
http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf

Secretaría de Educación Pública, SEP (2013), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013*, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. México.

Secretaría de Educación Pública, SEP (2014), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014*, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. México.

Secretaría de Educación Pública, SEP (2015), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2014-2015, Cifras Preliminares*, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. México.

Secretaría de Educación Pública, SEP (2016), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016, Cifras Preliminares*, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Secretaría de Educación Pública. México.



Documentos
rectores

Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo
96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono
y fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir
en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

